ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1637/2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4405/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 681/2011, PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 114 KM DE LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES DE DISTRIBUCIÓN, SUSCRITO CON LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA.

Asunción, 26 de octubre de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/OD/87/2012 de fecha 18 de setiembre de 2012 de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4405/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 681/2011, para la Ejecución de Trabajos de Normalización de 114 km de Líneas de Media y Baja Tensión en Distrito de Raúl Arsenio Oviedo del Departamento de Caaguazú, con provisión total de materiales de distribución, suscrito con la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras y la ampliación del plazo del cronograma en 24 (veinticuatro) días más, contados a partir de la finalización del plazo contractual;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Memorándum AI/OAT/67/2012 de fecha 17 de setiembre de 2012, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 48/2012 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20030.521 - 01 - 30 - 001 - 2012/29018, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 640.1/2012 de fecha 15 de octubre de 2012;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4405/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 681/2011, para la Ejecución de Trabajos de Normalización de 114 km de Líneas de Media y Baja Tensión en Distrito de Raúl Arsenio Oviedo del Departamento de Caaguazú, con provisión total de materiales de distribución, suscrito con la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. - ESTESA, el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras y la ampliación del plazo del cronograma en 24 (veinticuatro) días más, contados a partir de la finalización del plazo contractual. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 458.411.010 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos once mil diez guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente
Fdo.: Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General